



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

01 SEP 2022

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

## RESOLUCIÓN Nro. 282

*"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"**.

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, se evidenció que le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 29 de agosto del presente año, el señor **VLADIMIR GARCIA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.378.847, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de diez (10) días de vacaciones pendientes, así; cinco (5) días hábiles a partir del 5 de septiembre del 2022 y cinco (5) días hábiles a partir del 10 de octubre de 2022.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **VLADIMIR GARCIA CARDONA**, tiene pendiente de disfrute diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021 y quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022, disfrute y pago.

Que mediante oficio, enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 31 de agosto del presente año, el señor **FELIX TELLO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 19.374.054, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de quince (15) días de vacaciones pendientes a partir del 16 de septiembre del 2022.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **FELIX TELLO GARCIA**, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2020-2021 y quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022, disfrute y pago.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

### RESUELVE

**ARTICULO 1º: Conceder** al señor **VLADIMIR GARCIA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.378.847, el disfrute de diez (10) días hábiles del periodo 2020-2021, así: cinco (5) días hábiles del 5 al 9 de septiembre del 2022, inclusive, y cinco (5) días hábiles del 10 al 14 de





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

01 SEP 2022

## RESOLUCIÓN Nro. 282

*"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"*

octubre de 2022, inclusive, quedando pendiente quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022, disfrute y pago, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2º: Conceder** al señor **FELIX TELLO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 19.374.054, el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo 2020-2021, a partir del 16 de septiembre al 6 de octubre de 2022, inclusive, quedando pendiente quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022, disfrute y pago, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3º: Al terminar** el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

**ARTICULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

01 SEP 2022

**ELVERTH SANTOS ROMERO**

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo.	Funcionario DRH		31-8-2022
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe DRH		